



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Presidencia  
Ejecutiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 27 SEP 2017

OFICIO N° 1569 -2017-SERVIR/PE

Señor

[Redacted Name]

UGEL Arequipa Sur  
Urb. Tasahuayo Mz. E- Distrito de J.L. Bustamante y Rivero  
Arequipa  
Presente.-

Referencia : Oficio N° 1127-2017-GRA/GREA-UGEL.AS-D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión técnica referente a la aprobación de una nueva escala para el otorgamiento del incentivo laboral de acuerdo a la Novena Disposición Transitoria Final de la Ley N° 28411. Asimismo, le informamos que la presente consulta se ha trasladado al Ministerio de Economía y Finanzas con Oficio N° 1568-2017-SERVIR/PE, por ser de su competencia.

En ese sentido, le remito el Informe Técnico N° 1089-2017-SERVIR/GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

JCC/CSI/beah  
Reg. 0030376-2017

www.servir.gob.pe

Pasaje Francisco de Zela 150  
Piso 10, Jesús María  
Lima 11, Perú  
T: 51-1-2063370